

**Expediente N.º. LICT/99/114/2019/0032**

**Memoria para la Contratación del servicio de Restauración Colectiva para el Hospital de Sevilla y para el Hospital de Barcelona, de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

**Majadahonda a 03 de junio de 2019**

## MEMORIA

**OBJETO:**

Contratación del servicio de Restauración Colectiva para el Hospital de Sevilla y para el Hospital de Barcelona, de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

**VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

2.597.890,88 euros.

**Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.516.754,65 euros.

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

777.785,30 euros.

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

303.350,93 euros.

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (10%)

**LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de Restauración Colectiva para el Hospital de	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 944.717,50 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 944.717,50 €

	FREMAP, sito en Sevilla, Avenida de Jerez s/n 41012 - Sevilla.  CPV: 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas		<u>prórroga/s</u> 476.475,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 188.943,51 €  <u>Total</u> 1.610.136,01 €	<u>Importe con impuestos</u> 1.039.189,26 €
LOTE 2	Contratación del servicio de Restauración Colectiva para el Hospital de FREMAP, sito en Barcelona, c/Madrazo 6-8, 08006 Barcelona  CPV: 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 572.037,15 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 301.310,30 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 114.407,42 €  <u>Total</u> 987.754,87 €	<u>Importe sin impuestos</u> 572.037,15 €  <u>Importe con impuestos</u> 629.240,86 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación del servicio de restauración colectiva para los hospitales de FREMAP, sitios en Sevilla y Barcelona, con objeto de dar prestar el servicio de restauración a los pacientes ingresados en ambos hospitales, así como la prestación de servicios de comedor a los empleados FREMAP. Se incluye además la explotación de las cafeterías de ambos hospitales, la explotación de máquinas de venta automática y servicios especiales de restauración. Con estos servicios, FREMAP cubre todos los servicios de restauración a prestar en los hospitales citados, Sevilla y Barcelona.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

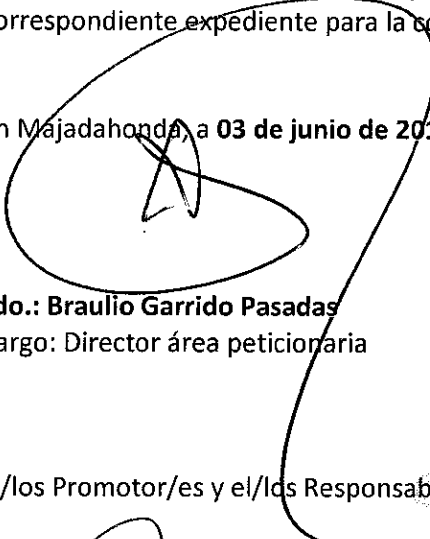
Dado el objeto de la prestación y el ámbito de prestación de los lotes, se procede a la división en lotes, de cara a una mejor gestión y eficiencia en la coordinación del servicio, para la correcta ejecución del contrato por parte de FREMAP. Con la división en lotes y permitiendo la subcontratación se da entrada a PYMES.

A continuación, se adjunta como Anexos:

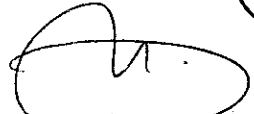
- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.


Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **03 de junio de 2019**.

  
Fdo.: **Braulio Garrido Pasadas**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/las Responsable/s del expediente son:

  
Fdo.: **Beatriz Córcoles Martínez**.  
Cargo: Promotor/es.

  
Fdo.: **César González Roldán**.  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalente, dichos certificados deberán ser titularidad del ofertante, sin que quepa la integración con medios externos prevista en el art. 75 LCSP para ellos. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
- **Lote 1 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO – 14.001 o equivalente, dichos certificados deberán ser titularidad del ofertante, sin que quepa la integración con medios externos prevista en el art. 75 LCSP para ellos. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del periodo de tres años anteriormente descrito, es igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalente, dichos certificados deberán ser titularidad del ofertante, sin que quepa la integración con medios externos prevista en el art. 75 LCSP para ellos. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
- **Lote 2 Criterio de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO – 14.001 o equivalente, dichos certificados deberán ser titularidad del ofertante, sin que quepa la integración con medios externos prevista en el art. 75 LCSP para ellos. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

**CLASIFICACIÓN:**

No

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (58,0)</b>
<p><b>Lote 1: 1. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte - casilla C43 Anexo del lote al que presenta proposición- Anexo oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, impuesto/s indirecto/s no incluido/s</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de los servicios por la duración inicial del contrato</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	45

<p><b>Lote 1: 2. Botellas de agua libres de plástico</b>          Se valora con 6 puntos que el licitador sustituya las botellas de agua de plástico por libres de este (tipo brik). Las botellas ofertadas deberán ser las únicas que se pongan a disposición de los usuarios.          Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:   <math>6 * (\text{OfrAct})</math>           OfrAct: Oferta a evaluar.           En caso de que se oferten botellas de agua libres de plástico, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.</p>	6
<p><b>Lote 1: 3. Mejoras en el servicio de cafetería - zumo pacientes extracciones</b>          Se valora con 3 puntos que el licitador oferte un zumo de naranja natural a los pacientes de extracciones. Este zumo ha de ser gratuito para el paciente, sin asumir FREMAP ningún coste por ello.           Tras las extracciones, se dará un ticket al paciente para canjear en la cafetería por un zumo. Este ticket será canjeable únicamente en el día de la extracción.           Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:   <math>3 * (\text{OfrAct})</math>           OfrAct: Oferta a evaluar.           En caso de que se oferte el zumo a pacientes de extracciones, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte, deberán indicar como valor 0.</p>	3
<p><b>Lote 1: 4. Realización de campañas nutricionales</b>          Se valora con 2,5 puntos que con carácter trimestral se realicen campañas de alimentación saludable, poniendo a disposición del usuario información de los beneficios de llevar una dieta saludable y fomentando el consumo en los menús de alimentos saludables.           Se valora que el licitador oferte la elaboración de campañas nutricionales:   <math>2,5 * (\text{OfrAct})</math>           OfrAct: Oferta a evaluar.           En caso de que se oferte la elaboración de campañas nutricionales, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.</p>	2,5

<p><b>Lote 1: 5. Rotación de menús</b>          Se valora una rotación de menús por encima del mínimo establecido, 4 semanas.          Se asignará una mayor puntuación al licitador que mayor rotación oferte, debiendo indicar el nº de semanas enteras en las que se rotarán los menús.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>1,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrMay: Oferta con mayor nº de semanas de rotación          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se indicará el nº total de semanas de rotación ofertadas y en el caso de no ofertar mejoras, deberán indicar el mínimo que es 4 semanas.</p>	1,5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (42,0)</b></p>
<p><b>Lote 1: 6. Plan de calidad del servicio</b>          Se valora un plan de calidad del servicio presentado por el licitador, valorándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de limpieza de sala y utensilios..... hasta 3 puntos</li> <li>- Sistema de control en la recepción de los productos y trazabilidad de los productos.....4 puntos</li> <li>- Control de inventario y fechas de caducidad de los productos..... 3 puntos</li> <li>- Sistema de encuestas de satisfacción por parte del licitador para el control y seguimiento de un correcto servicio en el comedor..... 2 puntos</li> <li>- Plan de renovación de menaje y pequeño utillaje.....3 puntos</li> <li>- Plan de inversiones y mejoras propuestas..... 3 puntos</li> <li>- Plan de implantación y gestión del cambio: valorando el plazo de implantación, así como la planificación temporal y acciones a realizar para la adaptación al nuevo servicio.....2 puntos</li> </ul> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 14 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	20
<p><b>Lote 1: 7. Organización del personal propuesto</b>          Se valora el plan de organización del personal propuesto, valorándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de los rrrh, con detalle de turnos y tareas que permitan una cobertura óptima de todos los servicios a prestar por el adjudicatario.... hasta 3 puntos</li> <li>- Programas referidos a la gestión del absentismo del personal adscrito, puntualidad, sustituciones y suplencias... hasta 2 puntos</li> <li>- Programas de formación.... hasta 1.5 puntos</li> <li>- Plan de contingencias ante demandas de urgencia, fuera del horario previsto para los servicios..... 2 puntos</li> <li>- Sistemas de control de presencia de los empleados adscritos.....3</li> </ul>	11,5

<p>puntos</p> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 10 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	
<p><b>Lote 1: 8. Plan nutricional de alimentación</b></p> <p>Se valora la composición de los diferentes menús, para ello el licitador debe presentar una propuesta de menú de dos semanas. Para la valoración, se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Variedad..... hasta 3,5 puntos</li> <li>- Equilibrio nutricional: Valorando el aporte calórico de los menús ofertados, debiendo ajustarse estos a una dieta saludable.....hasta 4,5 puntos</li> <li>- Cantidades: valorando que los gramajes de los menús sean suficientes y adecuados.....hasta 1 punto</li> <li>- Detalle nutricional: valorando que los menús contengan la información nutricional expuesta a los usuarios tales como facilidad de comprensión de los diferentes elementos a través de colores o iconos..... hasta 1,5 puntos</li> </ul> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 8 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	10,5
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS</b> <b>(100,0)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS</b> <b>(58,0)</b></p>
<p><b>Lote 2: 1. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferta - casilla C42 Anexo del lote al que presenta proposición- Anexo oferta económica, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, impuesto/s indirecto/s no incluido/s</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> </ol>	45

<p>5.- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de los servicios por la duración inicial del contrato</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 2: 2. Botellas de agua libres de plástico</b></p> <p>Se valora con 6 puntos que el licitador sustituya las botellas de agua de plástico por libres de este (tipo brik). Las botellas ofertadas deberán ser las únicas que se pongan a disposición de los usuarios.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><math>6 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de que se oferten botellas de agua libres de plástico, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.</p>	6
<p><b>Lote 2: 3. Mejoras en el servicio de cafetería - zumo pacientes extracciones</b></p> <p>Se valora con 3 puntos que el licitador oferte un zumo de naranja natural a los pacientes de extracciones. Este zumo ha de ser gratuito para el paciente, sin asumir FREMAP ningún coste por ello.</p> <p>Tras las extracciones, se dará un ticket al paciente para canjear en la cafetería por un zumo. Este ticket será canjeable únicamente en el día de la extracción.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><math>3 * (\text{OfrAct})</math></p>	3

<p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de que se oferte el zumo a pacientes de extracciones, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte, deberán indicar como valor 0.</p>	
<p><b>Lote 2: 4. Realización de campañas nutricionales</b></p> <p>Se valora con 2,5 puntos que con carácter trimestral se realicen campañas de alimentación saludable, poniendo a disposición del usuario información de los beneficios de llevar una dieta saludable y fomentando el consumo en los menús de alimentos saludables.</p> <p>Se valora que el licitador oferte la elaboración de campañas nutricionales:</p> <p>2,5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de que se oferte la elaboración de campañas nutricionales, deberán indicar como valor 1. En caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.</p>	<p>2,5</p>
<p><b>Lote 2: 5. Rotación de menús</b></p> <p>Se valora una rotación de menús por encima del mínimo establecido, 4 semanas. Se asignará una mayor puntuación al licitador que mayor rotación oferte, debiendo indicar el nº de semanas enteras en las que se rotarán los menús.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>1,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrMay: Oferta con mayor nº de semanas de rotación OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se indicará el nº total de semanas de rotación ofertadas y en el caso de no ofertar mejoras, deberán indicar el mínimo que es 4 semanas.</p>	<p>1,5</p>
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (42,0)</b></p>
<p><b>Lote 2: 6. Plan de calidad del servicio</b></p> <p>Se valora un plan de calidad del servicio presentado por el licitador, valorándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de limpieza de sala y utensilios..... hasta 3 puntos</li> <li>- Sistema de control en la recepción de los productos y trazabilidad de los productos.....4 puntos</li> <li>- Control de inventario y fechas de caducidad de los productos..... 3 puntos</li> </ul>	<p>20</p>

<p>- Sistema de encuestas de satisfacción por parte del licitador para el control y seguimiento de un correcto servicio en el comedor..... 2 puntos</p> <p>- Plan de renovación de menaje y pequeño utillaje.....3 puntos</p> <p>- Plan de inversiones y mejoras propuestas..... 3 puntos</p> <p>- Plan de implantación y gestión del cambio: valorando el plazo de implantación, así como la planificación temporal y acciones a realizar para la adaptación al nuevo servicio.....2 puntos</p> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 14 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	
<p><b>Lote 2: 7. Organización del personal propuesto</b></p> <p>Se valora el plan de organización del personal propuesto, valorándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de los rrhh, con detalle de turnos y tareas que permitan una cobertura óptima de todos los servicios a prestar por el adjudicatario.... hasta 3 puntos</li> <li>- Programas referidos a la gestión del absentismo del personal adscrito, puntualidad, sustituciones y suplencias... hasta 2 puntos</li> <li>- Programas de formación.... hasta 1.5 puntos</li> <li>- Plan de contingencias ante demandas de urgencia, fuera del horario previsto para los servicios..... 2 puntos</li> <li>- Sistemas de control de presencia de los empleados adscritos.....3 puntos</li> </ul> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 10 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	11,5
<p><b>Lote 2: 8. Plan nutricional de alimentación</b></p> <p>Se valora la composición de los diferentes menús, para ello el licitador debe presentar una propuesta de menú de dos semanas. Para la valoración, se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Variedad..... hasta 3,5 puntos</li> <li>- Equilibrio nutricional: Valorando el aporte calórico de los menús ofertados, debiendo ajustarse estos a una dieta saludable.....hasta 4,5 puntos</li> <li>- Cantidades: valorando que los gramajes de los menús sean suficientes y adecuados.....hasta 1 punto</li> <li>- Detalle nutricional: valorando que los menús contengan la información nutricional expuesta a los usuarios tales como facilidad de comprensión de los diferentes elementos a través de colores o iconos..... hasta 1,5 puntos</li> </ul> <p>El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 8 páginas, a una cara y tipo de letra Calibri 11, incluyendo portada e índice si lo hubiera. En caso de que se presente una extensión mayor, la puntuación a obtener en este criterio será 0 puntos.</p>	10,5
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</b></p>	<p><b>PUNTOS</b></p>

<b>APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>(100,0)</b>
--	----------------

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.